



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación Mgter. Cristina Erasquin - Especialización en Psicopedagogía Escolar

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de Empleo Público) con el Mgter. Cristina Erasquin; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que el Mgter. Cristina Erasquin reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación del Mgter. Cristina Erasquin para que los días 05 al 26 de setiembre del corriente año dicte el Seminario "Desafíos institucionales de la escuela secundaria ante las nuevas demandas. El sujeto adolescente y sus problemáticas", de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, fijándose un honorario total de \$300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.g.